

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2019/4944 *Notificación de Resolución y Citación a Francisco Suarez S.A. Procedimiento 190/2019. Ejecución de títulos judiciales 84/2019.*

Edicto

Procedimiento: 190/19. Ejecución de títulos judiciales 84/2019.

Negociado: PL.

N.I.G.: 2305044420190000715.

De: Francisco Javier Fernández Luque.

Contra: Francisco Suarez S.A.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Admón. de Justicia y del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos de Ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 84/2019 a instancia de la parte actora D. Francisco Javier Fernández Luque contra Francisco Suarez S.A., se ha dictado Resolución de fecha 22 de octubre del corriente que es del tenor literal siguiente.

Decreto

Letrado de la Administración de Justicia D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa.

En Jaén, a veintidós de octubre de dos mil diecinueve

Antecedentes de Hecho

Primero.- En este órgano judicial se sigue el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 84/2019 a instancia de Francisco Javier Fernández Luque frente a Francisco Suarez S.A.

Segundo.- Se señaló para la celebración de los actos de Incidente de No Readmisión el día 23 de octubre de 2019 a las 12:30 horas.

Tercero.- Citada la Empresa demandada en varias ocasiones por Correo Ordinario con Acuse de Recibo, las mismas han sido devueltas por el Servicio de Correos, manifestando estar Ausente en el reparto, por lo que se procede seguidamente a Citar al demandado mediante el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén, sin que hasta el día de la fecha aparezca publicada.

Fundamentos de Derecho

Único.- Conforme con lo establecido en el art. 83 de la L.R.J.S. en relación con el art. 188 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede acordar la suspensión de los actos señalados, y fijar nueva fecha para su celebración.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Suspender la Comparecencia, que venía señalada para el día 23 de octubre de 2019, y señalar el próximo día NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE Y HORA DE LAS 12:15 DE SU MAÑANA, expidiéndose al efecto una nueva Cédula de Citación de la parte demandada, así como Edicto y su correspondiente Oficio al Boletín Oficial de La Provincia de Jaén.

Notifíquese la presente resolución a las partes

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. El Letrado de la Admón. de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Francisco Suarez S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 22 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.